

ANEXO N° 5
INFORMACIÓN DE SERVICIO A LICITAR
(Inicio 2027)

1. Servicio ID CTE1913

Región	Monto máximo mensual*	Alumnos Totales
REGIÓN DE LOS RÍOS	\$9.337.000	199

*Las ofertas presentadas que sean mayores al monto mensual máximo, quedarán automáticamente inadmisibles.

2. Detalle del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) del Servicio:

N° RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Comuna	Horarios por día ¹	
				Entrada	Salida
7003	ESCUELA RURAL CURRIÑE	Kilometro 50, Camino a Maihue	FUTRON O	Lunes a Viernes: 08:40	Lunes a Viernes : 16:30

3. Localidades vinculadas y N° de Estudiantes del servicio²:

N° RBD	Localidad	N° de Alumnos
7003	ARQUILHUE (CALLEJÓN INTERIOR)	6
7003	ARQUILHUE (EL REFUGIO)	3
7003	BELLAVISTA CALLEJÓN INTERIOR	2
7003	CAICALLÉN (RUPUMEICA)	4
7003	CALLEJÓN ALMAZABAL (CURRIÑE)	3
7003	CALLEJÓN CANCHA CURRIÑE	6
7003	CALLEJÓN CASTRO (MAIHUE)	4
7003	CALLEJÓN CHOCANO	3
7003	CALLEJÓN CHOLLELHUE	2
7003	CALLEJÓN CUDICO	4
7003	CALLEJÓN FIUCO (MAQUEO)	4
7003	CALLEJÓN IGLESIA (MAIHUE)	4
7003	CALLEJÓN LÓPEZ (CHABRANCO)	4
7003	CALLEJÓN MONTECINOS (CURRIÑE)	4
7003	CALLEJÓN PANGUILEF (RUPUMEICA)	4
7003	CALLEJÓN QUINILLAO (RUPUMEICA) 2	2
7003	CASA DE LATA INTERIOR (CHABRANCO)	6
7003	CHABRANCO	10
7003	CHIHUAICO	5
7003	CHIHUIO	2
7003	CURRIÑE	32

¹ El horario de Entrada y Salida indicado es referencial. Deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo. En los establecimientos en modalidad de internado, los viajes que deban realizarse en días feriados, podrán ser gestionados con los involucrados, para que éstos se ejecuten el día anterior o posterior al mismo. Para todos los efectos, el viaje será considerado como realizado, en el mes de operación donde efectivamente se realizó el traslado

² Se deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de alumnos señalados en la tabla inserta en el presente punto.

7003	CURRIÑE (CAMINO CHABRANCO)	2
7003	CURRIÑE BAJO (CALLEJÓN GARCÉS)	4
7003	EL LOTE (MAIHUE)	2
7003	FOLILCO	11
7003	HUEINAHUE	2
7003	HUEINAHUE ALTO	5
7003	LA VEGA	6
7003	LAS MELOSAS (CHABRANCO)	7
7003	LAS QUEMAS	1
7003	LOS CEREZOS (SECTOR SANJÓN SECO)	1
7003	LOS LLOLLES (PUERTO)	1
7003	MAIHUE	7
7003	MAIHUE (POSTA)	9
7003	MAQUEO	5
7003	MAVIDAHUE (SECTOR FUNDO)	1
7003	RUPUMEICA	10
7003	RUPUMEICA BAJO	3
7003	SECTOR CANCHA (CHABRANCO)	4
7003	SECTOR EL TRAUCO (CHABRANCO)	3
7003	SECTOR PLAYA(RUPUMEICA)	1

4. Flota mínima requerida para realizar el servicio:

Nº de Vehículo	Km Total recorrer por día ³	Capacidad Mínima exigida	Requiere Auxiliar o adulto acompañante	Exigencias Técnicas adicionales ⁴
1	67	30	NO	
2	102	27	NO	
3	48	24	NO	
4	30	23	NO	

Otras Exigencias Técnicas Adicionales:

5. Disminuciones por operación diaria no realizada:

Servicio	Valor de la Operación diaria no realizada por Vehículo
CTE1913	\$ $\frac{\text{Monto Mensual Adjudicado} \times 2\%}{\text{Nº Vehículos comprendidos en la oferta}}$

Se aplicará esta deducción por sobre el monto mensual a pagar correspondiente al mes más próximo a la no prestación del servicio durante el año lectivo, sea por operación diaria no realizada, realizada parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares, de acuerdo a lo establecido al efecto mediante el calendario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

³ Los km señalados son referenciales y consideran los trayectos de ida y regreso, diarios, entre el RBD y las localidades donde tengan sus domicilios los alumnos beneficiarios, pudiendo agregarse a dicho valor, desplazamientos extras para llegar al punto exacto de las residencias de los mismos, al interior de dichas localidades.

⁴ Los vehículos que deban cumplir exigencias técnicas adicionales, deben presentar la Declaración Jurada tipo contenida en el Anexo N°8 de las presentes Bases de Licitación.

6. Vigencia máxima de contrato: 3 años escolares, contados desde la fecha de inicio del servicio.